



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

1. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

El equipo de debate está compuesto por tres o cuatro debatientes, actuando uno de ellos como portavoz.

Durante el debate dos debatientes actuarán como oradores (Componentes A y B) y uno o dos como ayudantes (Componentes C y D), pudiendo modificarse dicha composición de un debate a otro. En todo debate será imprescindible la presencia de un mínimo de dos debatientes.

2. PÚBLICO

Libre (edad mínima 14 años)

3. COMPOSICIÓN DEL JURADO:

Todos los jurados estarán formados por un juez principal, profesional, y, en su caso por un número par de jueces auxiliares no vinculados directamente a ninguno de los Clubs ni familiar de participante.

En cada uno de los debates todos los jueces deben puntuar a ambos equipos.

4. JUEZ PRINCIPAL.

Será el moderador del debate. Además, será el responsable de mantener la imparcialidad entre el resto de los jueces y la unidad de criterios. El juez principal será la máxima autoridad dentro de la sala, pudiendo expulsar a componentes del equipo, a personas o grupos de la audiencia, y descalificar a equipos.

5. TEMA DE DEBATE 2022

El tema de este año 2022 será: ¿debería bajarse en España la edad de voto a los 16 años?



6. PROCEDIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

En los debates, los equipos participantes defenderán posturas opuestas: un equipo defenderá la postura "A favor", y el otro la postura "En contra".

Durante la exposición inicial los oradores no podrán ser interrumpidos.

Durante toda la Competición, la postura a adoptar por cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo del debate. Este sorteo será llevado a cabo por el juez principal en presencia de los portavoces de los equipos participantes.

Tiempo	EQUIPO "A FAVOR"	EQUIPO "EN CONTRA"
3 minutos	Exposición (Componente A)	
3 minutos	Contrarréplica (Componente A, B, C, D)	Réplica (Componente B)
3 minutos		Exposición (Componente A)
3 minutos	Réplica (Componente B)	Contrarréplica (Componente A, B, C, D)

Contrarréplicas:

Cualquier miembro del equipo titular tendrá la posibilidad de levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante el turno de réplica, con el fin de realizar observaciones, preguntas o comentarios. Dichas interpellaciones no podrán durar más de 10 segundos.

Las interpellaciones sólo podrán realizarse en los turnos de réplica/contrarréplica) y dentro de estos turnos sólo estarán permitidas en los dos primeros minutos del turno. El último minuto estará protegido, es decir, el orador que replica no podrá ser interrumpido por el otro equipo durante este minuto.

Para realizar la interpellación, es necesario levantar la mano y esperar a que el oponente otorgue la palabra. El orador del equipo replicante contará con libertad para conceder o no la palabra, así como para responder o no a la interpellación. La no concesión de la palabra para la contrarréplica es un indicador de debilidad argumental por no querer entrar al debate.

El cronómetro no se parará, por lo que tanto la interpellación como la respuesta contarán como tiempo de intervención del orador que hace la réplica.